



Asamblea General

Distr. limitada
24 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tercera Comisión

Temas 117 c) y 121 del programa

**Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones
relativas a los derechos humanos e informes de relatores
y representantes especiales**

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

La situación de los derechos humanos en Myanmar

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/58/L.68/Rev.1

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

A. Solicitudes que figuran en el proyecto de resolución

1. En virtud del párrafo 7 del proyecto de resolución A/C.3/58/L.68/Rev.1, la Asamblea General, entre otras cosas, pediría al Secretario General que:

a) Siguiera interponiendo sus buenos oficios y prosiguiera sus conversaciones acerca de la situación de los derechos humanos y el restablecimiento de la democracia con el Gobierno y el pueblo de Myanmar, así como con todas las partes pertinentes en el proceso de reconciliación nacional;

b) Le presentara en su quincuagésimo noveno período de sesiones, así como a la Comisión de Derechos Humanos en su 60° período de sesiones, un informe acerca de los progresos realizados en la aplicación de la resolución;

c) Prestara toda la asistencia necesaria para permitir a su Enviado Especial aplicar la presente resolución y, en el contexto de la función de facilitación, estudiar todas las posibilidades para permitirle desempeñar su mandato plenamente y con eficacia;

d) Siguiera prestando toda la asistencia necesaria al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar para permitirle desempeñar plenamente su mandato.



B. Relación de las solicitudes propuestas con el plan de mediano plazo para el período 2002-2005

2. La solicitud mencionada se refiere al subprograma 1.1, Prevención, control y resolución de conflictos, del programa 1, Asuntos políticos, y del subprograma 3, Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos en la esfera de los derechos humanos y actividades sobre el terreno, del programa 19, Derechos humanos, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada¹.

C. Actividades necesarias para atender las solicitudes

3. En su informe a la Asamblea General, el Secretario General declaró que las Naciones Unidas, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y la comunidad internacional en su conjunto deberían unirse para facilitar la transición democrática de Myanmar a tiempo para cuando el país asumiera la presidencia de la ASEAN en 2006. El Secretario General reiteró también que estaba dispuesto a hacer todo lo que estuviera en su mano, de consuno con todos los Estados Miembros interesados, para reanimar el proceso de reconciliación nacional en Myanmar².

4. En la actualización posterior sobre sus actividades de buenos oficios, el Secretario General observó que el Gobierno de Myanmar había anunciado una nueva guía de siete etapas hacia la democracia, pero que todavía no había tomado en cuenta las opiniones expresadas por muchos partidos de Myanmar demostrando de forma concreta que el proceso de aplicación de la guía sería verdaderamente participatorio y transparente y fijando el calendario para su aplicación, que era una cuestión prioritaria. Hizo también un llamamiento al Primer Ministro y otros dirigentes del Gobierno de Myanmar a fin de que levantaran inmediatamente el resto de las restricciones impuestas a Daw Aung San Suu Kyi, a otros dirigentes de la Liga Nacional para la Democracia (LND) y a los detenidos en relación con los sucesos del 30 de mayo de 2003, y permitieran que la LND volviera a abrir sus oficinas en todo el país. Instó además al Gobierno a que entablara un diálogo sustantivo con la LND y representantes de todos los partidos políticos y nacionalidades étnicas de Myanmar a fin de aplicar la guía de manera significativa. Además, el Secretario General subrayó que estaba firmemente convencido de que esas medidas eran condición previa para lograr una transición satisfactoria hacia la democracia, y reiteró la necesidad de que se permitiera a su Enviado Especial visitar Myanmar lo antes posible para facilitar el proceso de reconciliación nacional y democratización³.

5. En consonancia con la solicitud que figura en el párrafo 7 del proyecto de resolución A/C.3/58/L.68/Rev.1, las actividades de buenos oficios del Secretario General continuarían en 2004, prosiguiendo sus conversaciones acerca de la situación de los derechos humanos y el restablecimiento de la democracia con el Gobierno y el pueblo de Myanmar, así como con todas las partes pertinentes en el proceso de reconciliación nacional. Las actividades relacionadas con los buenos oficios se realizarían por conducto de su Enviado Especial y los progresos realizados en la aplicación de la resolución se comunicarían a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 60° período de sesiones.

D. Estimación de los recursos necesarios

6. El costo estimado de proseguir las actividades de buenos oficios del Secretario General para facilitar el proceso de reconciliación nacional y democratización por intermedio de su Enviado Especial para Myanmar, conforme se solicitó en los apartados a) y c) del párrafo 7 del proyecto de resolución A/C.3/58/L.68/Rev.1, por un período de un año, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, asciende a 245.900 dólares. Esta suma permitiría sufragar el sueldo del Enviado Especial en los períodos de servicios efectivos, así como los sueldos y gastos comunes de personal correspondientes a un funcionario que prestaría apoyo al Enviado Especial; los viajes oficiales del Enviado Especial al Myanmar, los países vecinos de la región, Europa y América del Norte, incluida la Sede de las Naciones Unidas; y servicios varios en apoyo de su misión. El Departamento de Asuntos Políticos prestaría apoyo sustantivo y administrativo al Enviado Especial. (Véase en el anexo de la presente exposición el desglose del costo de esas actividades.)

7. Con relación a la solicitud que figura en el apartado d) del párrafo 7 del proyecto de resolución el mandato del Relator Especial se incluye en la categoría de actividades que se consideran de carácter perenne. En el presupuesto por programas para el bienio actual figuran ya partidas para actividades de ese carácter, así como en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, en la sección 24, Derechos humanos.

E. Decisiones requeridas de la Asamblea General

8. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/C.3/58/L.68/Rev.1, se necesitaría una partida por un total de 245.900 dólares para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2004 para continuar las actividades de buenos oficios del Secretario General relativas a la situación en Myanmar.

9. Esas necesidades se imputarían a la partida de 163.178.100 dólares propuesta para misiones políticas especiales en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005⁴.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/57/6/Rev.1).*

² A/58/325, párr. 16.

³ A/58/325/Add.1, párrs. 13 y 15.

⁴ A/58/6 (Sect.3).

Anexo

Desglose del costo

Gastos de personal

1. Se necesita una partida de 130.900 dólares para sufragar el sueldo del Enviado Especial del Secretario General, en la categoría de Secretario General Adjunto, por un período estimado de 210 días en 2004, a la tasa aplicable al personal contratado sobre la base de los servicios efectivamente prestados, y para los sueldos y gastos comunes de personal correspondientes a un funcionario de contratación local que proporcionaría apoyo al Enviado Especial.

Viajes

2. Se necesita una partida de 109.000 dólares para viajes del Enviado Especial a Myanmar y países vecinos de la región, Europa y América del Norte. Las necesidades correspondientes incluyen pasajes, dietas y pequeños gastos de salida y de llegada para 24 viajes estimados en 2004.

Gastos operacionales

3. Las necesidades para atender servicios varios, con inclusión de llamadas telefónicas, cargo de facsímile y otros servicios varios, se calculan en 6.000 dólares.